

EXP-UNC:0036953/2018
Córdoba,

05 ABR 2019

VISTO

La RD 1394/18 por medio de la cual se autoriza la implementación de práctica de grado en investigación titulada "Abuso mediático: análisis en casos de producción y recepción de discursos mediáticos para densificar la categoría", en el marco de diferentes proyectos; y

CONSIDERANDO

Que la inscripción de postulantes se desarrolló para esta práctica, en el segundo cuatrimestre del 2018.

Que no hubo inscriptos en la mencionada práctica de investigación.

Que del 01 al 05 del mes de abril se receptorán las solicitudes para nuevas convocatorias a prácticas de investigación, por lo que Sec. Academica aconseja autorizar la reapertura de inscripción a los practicantes para ésta práctica: Abuso mediático: análisis en casos de producción y recepción de discursos mediáticos para densificar la categoría – Directora: Mgter. Ana Cilimbini (RD 1394/18).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

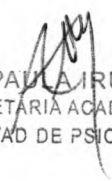
Artículo 1º: Autorizar la reapertura de la inscripción de aspirantes a la práctica de grado en investigación autorizada por RD 1394/18 desde el **01 hasta el 05 de abril de 2019** inclusive. La inscripción se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad en el horario de 08:30 a 12:30 horas.

Artículo 2º: Los alumnos interesados deberán presentar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Ficha de Inscripción con una foto 4x4 (por duplicado)
- Nota de Fundamentación dirigida al Director del Equipo de Investigación.
- Certificado Analítico (original) donde conste la aprobación de la materia Metodología de la Investigación Psicológica.
- Certificado de alumno regular de 4º o 5º año
- Curriculum Nominal (sin certificaciones)

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 389


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología